



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL
Nº 000167 -2010/GOB.REG.TUMBES-P.

TUMBES, 01 MAR 2010

VISTO:

La solicitud Exp. Reg. Nº 0081 del 12 de enero del 2010; Informe Nº 010-2010/GOBIERNO REGIONAL-ORA-ORH-UECP-JU del 18 de enero del 2010 e Informe Nº 023-2010/GRT-GGR-ORA-ORH-UP del 25 de enero del 2010; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud Exp. Reg. Nº 0081 de fecha 12 de enero del 2010, el servidor nombrado don ALIPIO ALCIBIADES CABRERA VALDEZ, solicita al Gerente General Regional de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, se le reconozca el pago de la diferencial por el nivel adquirido F-5, de acuerdo a lo que dispone la normatividad vigente; que para tal materia existe;

Que, según proveído impreso al reverso de la solicitud Exp. 0081 del 12 de enero del 2010, la Gerencia General Regional dispone a la Oficina de Recursos Humanos, opinión sobre lo solicitado;

Que, mediante Informe Nº 010-2010/GOBIERNO REGIONAL-ORA-ORH-UECP-JU del 18 de enero del 2010, la Unidad de Escalafón y Control de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, dependiente de la Oficina Regional de Administración de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, hace conocer que el servidor nombrado don ALIPIO ALCIBIADES CABRERA VALDEZ, solicita reconocimiento de diferencial remunerativa F-5; sustentando lo solicitado con la Resolución Ejecutiva Regional Nº 01107-2008/GOB.REG.TUMBES-P, del 31 de diciembre del 2008, donde se le designa, a partir de la notificación de la presente resolución, en el cargo de GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, nivel remunerativo F-5 de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes; y, con Resolución Ejecutiva Regional Nº 00002-2010/GOB.REG.TUMBES-P, del 06 de enero del 2010, se resuelve CESAR LA DESIGNACION en el cargo de GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO a partir del 11 de enero del 2009 fecha en que fue notificado, en el cargo antes indicado;

Que, según Informe Nº 023-2010/GRT-GGR-ORA-ORH-UP del 25 de enero del 2010, la Unidad de Planillas de la Oficina de Recursos Humanos, dependiente de la Oficina Regional de Administración, informa que de acuerdo a lo solicitado alcanza en anexo adjunto que forma parte de la presente resolución, el cálculo de la diferencia por mayor nivel remunerativo a favor del servidor nombrado don ALIPIO ALCIBIADES CABRERA VALDEZ; el mismo que se ha realizado de manera mensual y con proyección al mes de diciembre del año en curso;





RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000167-2010/GOB.REG.TUMBES-P.

TUMBES, 01 MAR 2010

Que, de conformidad al Decreto Supremo N° 027-92-PCM y Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP – Desplazamiento de Personal, en el numeral 3.1.14 que a la letra dice: "Los servidores de carrera que hayan accedido para ocupar cargos de confianza, señalados en el anexo 11 del D.S. N° 051-91-PCM y su modificatoria, tienen derecho a percibir después de haber concluido la designación la transitoria para homologación, previa deducción del 35% de la Bonificación Especial, percibida en el cargo de confianza; siempre y cuando hayan estado desempeñando el cargo en forma real y efectiva por un período no menor de doce (12) meses ininterrumpidos o por un período acumulado no menor de 24 meses, disposición que rige a partir del 27 de febrero de 1992";

Que, por las consideraciones expuestas en los párrafos precedentes, es necesario proyectar la respectiva resolución de reconocimiento de diferencial remunerativa;

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos; Oficina Regional de Administración; Oficina Regional de Asesoría Jurídica; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; Secretaria General Regional y Gerencia General Regional del GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES;

En uso de las atribuciones conferidas al despacho por Ley N° 27867 LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS y su modificatoria Ley N° 27902.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-

RECONOCER, al servidor nombrado don ALIPIO ALCIBIADES CABRERA VALDEZ, a partir del 12 enero del 2010 el derecho a percibir mensualmente la diferencia total percibida de su Remuneración, Bonificación Especial e Incentivo de la Categoría remunerativa que percibe como servidor de carrera, y la que percibió en el cargo de GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO, Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, con nivel remunerativo F-5, de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes; por los fundamentos mencionados en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.-AUTORIZAR,

a la Oficina Regional de Administración, para que abone a partir del 12 enero del 2010, al servidor nombrado don ALIPIO ALCIBIADES CABRERA VALDEZ, la diferencia





Copia fiel del Original



Sr. Manuel M. Sarango Canales
PRESIDENTE DE LA UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000167-2010/GOB.REG.TUMBES-P.

TUMBES, 01 MAR 2010

remunerativa por el nivel alcanzado de F-5, por haber desempeñado el Cargo de GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes; según Anexo adjunto; previa disponibilidad presupuestal.

ARTÍCULO TERCERO.-

AUTORIZAR, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial a través de la Sub Gerencia de Presupuesto de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, efectuar las gestiones pertinentes ante la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas (DNPP – MEF), para fines de cobertura presupuestal necesaria, para el pago de la diferencia remunerativa por el nivel alcanzado de F-5, de la servidor nombrado ALIPIO ALCIBIADES CABRERA VALDEZ.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR,

la presente resolución a don ALIPIO ALCIBIADES CABRERA VALDEZ; Unidad de Escalafón y Control de Personal; y, a las oficinas competentes de la Sede Central del GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Wilmer F. Dios Benites
Ing. Wilmer F. Dios Benites
PRESIDENTE

